

ct

# Justo en la frontera de la justicia

de  
Laura Aparicio

*(fragmento)*

Tres voces resuenan justo en la frontera de la Justicia.

***Justo cuando bajé del coche en aquella finca rodeada por tantísimos árboles Cuando te empujan a cruzar una raya sentí que el miedo me rozaba la sacudida hace que pierdas el control, pero también me inundó la alegría justo esa inestabilidad al reconocer aquel perfume justo esa fragilidad el aroma de todos aquellos frutos esa caída de los damascos ese golpe profundo de duraznos maduros te sitúa en una tierra de nadie de dulces albaricoques como los llaman aquí al otro lado de una frontera que siempre te cuidaste de no pisar pensé que había encontrado una vez allí un lugar en esa linde el tiempo delimita entre el antes y el después duro pero bello y hay que alejarse de una misma para tomar perspectiva donde ganarme la vida y comprender a veces los sueños son sencillos y reflexionar donde se encuentra la frontera de lo justo un trabajo en libertad a qué lado de la línea cae la Justicia y unas gentes amables con las que vivir en paz pensar qué camino elegir para volver a habitarse a una misma sé que todos los días de mi vida seguiré preguntándome e intentando averiguar por qué fui sola aquella tarde a la finca con el capataz por qué las puertas de las casas se abren a la policía.***

MEDIANTE GOLPES EL ENCARGADO  
DE LA FINCA OBLIGÓ A LA JORNALERA  
A REALIZARLE UNA FELACIÓN Y LA  
VIOLÓ  
DESPUÉS LA AMENAZÓ CON  
DESPEDIRLA  
ELLA LE DENUNCIÓ Y ÉL PASÓ SEIS  
MESES EN LA CÁRCEL  
EL FALLO JUDICIAL ES EL PAGO DE  
LAS COSTAS PROCESALES  
SEIS MIL EUROS EN CONCEPTO DE  
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS  
PROHIBICIÓN DE ACERCARSE A LA  
VÍCTIMA  
CINCO AÑOS DE LIBERTAD VIGILADA  
Y UN CURSO DE EDUCACIÓN SEXUAL  
EL CASO DE LOS AGENTES QUE  
DROGARON Y ABUSARON DE OTRA  
JOVEN  
SEGÚN LOS HECHOS PROBADOS DE  
LA SENTENCIA  
EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES HA  
PERMITIDO QUE LOS AGENTES SE  
HAYAN LIBRADO DE LA PRISIÓN  
A CAMBIO DE UNA INDEMNIZACIÓN  
DE 80.000 EUROS A LA VÍCTIMA  
Y UN CURSO DE EDUCACIÓN SEXUAL  
LA FISCALÍA “TIENE EL DEBER” DE SEGUIR

*Aquella pesadilla se repite*

*dormida y despierta*

*tres años después*

*al llegar a este país*

*pensé que por fin*

*estaría segura*

*exiliada entre frutales*

*Cuatro años no son nada*

*¿sirven para algo?*

*y el Estado ¿el Estado se convierte  
en cómplice?*

*¿se logra reparar el daño?*

*¿cambiar abuso por agresión me  
evitará ser protagonista en la*

CON DICHO PROCESO COMO SE  
RECOGE EN EL PROPIO CÓDIGO PENAL

SE PUEDE PROTEGER A LA MUJER  
CON AYUDA DE PSICÓLOGOS  
ESPECIALIZADOS  
SE PODRÍA TESTIFICAR POR  
VIDEOCONFERENCIA

EVITANDO LA CONFRONTACIÓN  
VISUAL CON LOS ACUSADOS  
TOMANDO MEDIDAS PARA PRESERVAR  
SU INTIMIDAD

*EN ESTA FASE APOCALÍPTICA DEL  
CAPITAL*

*LA SUMISIÓN QUÍMICA PRETENDE LA  
EXPULSIÓN DE LAS MUJERES DE LOS  
ESPACIOS PÚBLICOS DE OCIO*

LA VIOLENCIA SEXUAL ES UN PROBLEMA DE PODER NO DE SEXO **mientras la sociedad se sorprenda** y nos recrimine a las víctimas **no seguir sufridoras y sumisas** hasta el final de los procesos judiciales **muchas mujeres seguiremos aquí** justo en la frontera de la Justicia<sup>1</sup> **esperando un cambio<sup>2</sup> que está por venir.**

“Manada 2”?

***el perdón del ofendido no extingue la acción penal ni la responsabilidad aunque las víctimas nos retiremos del proceso***

***¿se puede?***

***¿se hace?***

*yo tuve que contarle infinidad de veces en comisaría en el centro de salud en el acto del juicio oral y cada vez era peor...*

*evitando la revictimización y cerrando el proceso cuanto antes sin cruzar la frontera de la ignominia claro que se podría pero no se*

*hace*

***existe un mundo de dueños y señorío la soberanía de nuestros cuerpos de nuestro territorio está siendo violentado una vez más. ¿qué es lo próximo que está por llegar?***

*de los bares de los bailes de las fiestas*

<sup>1</sup> En el verano de 2022 se conoce las sentencias judiciales de tres acusados de agresión sexual en España -dos en Estepona y uno en Murcia- que evitaron la cárcel a cambio de una compensación económica a las víctimas, una orden de alejamiento y un curso de educación sexual.

<sup>2</sup> El 7 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual ('solo sí es sí') tras su publicación, un mes antes, en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Elimina la distinción entre agresión sexual y abuso, y sitúa el consentimiento en el centro. Quedarán exentos de entrar en vigor hasta seis meses después: el Título IV de la ley sobre el derecho a la asistencia integral especializada, y el Título VI que aborda el acceso y la obtención de justicia.